



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, paz y desarrollo”

**INFORME N° 001-CS-AS-38-2023-SERNANP-1**

CUT: 22474-2023

Para : **Néstor Saldaña Campos**  
Jefe de la Oficina de Administración

Asunto : Declaratoria Desierto

Referencia : Acta evaluación y calificación de Oferta AS N° 38-2023-SERNANP-2  
(Desierto)

Fecha : Lima, 25 de septiembre de 2023

Por medio del presente, me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual este Comité de Selección, tiene por objetivo llevar a cabo la contratación de la **ADQUISICIÓN DE (4) BOTES DE FIBRA DE VIDRIO, PARA EL PERSONAL QUIENES CUMPLEN ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL EN APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS – Primera Convocatoria.**

## I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 06 de septiembre de 2023, se publicó a través del SEACE la convocatoria del procedimiento de selección mediante Adjudicación Simplificada N° 38-2023-SERNANP-Primera Convocatoria, cuyo objeto es la contratación de la **ADQUISICIÓN DE (4) BOTES DE FIBRA DE VIDRIO, PARA EL PERSONAL QUIENES CUMPLEN ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL EN APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS – Primera Convocatoria.**
- 1.2 El 15 de septiembre de 2023, fue la fecha programada en el calendario del procedimiento de selección a través del **SE@SE**, para la presentación de ofertas.
- 1.3 El 19 de septiembre de 2023, a través de la plataforma SEACE, fue declarado desierto el presente procedimiento de selección, puesto que el único participante que presentó su oferta (Electrónica) indico que el plazo de entrega de los bienes es de sesenta (60) días calendario, lo que defiere al plazo de entrega según Especificaciones Técnicas indicadas en las bases integradas.

## II. ANÁLISIS

- 2.1 Este comité en concordancia con el Art. 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, expone los motivos que dieron como resultado el **DESIERTO** de la Adjudicación Simplificada N° 38-2023-SERNANP-Primera Convocatoria, cuyo objeto es la contratación de la **ADQUISICIÓN DE (4) BOTES DE FIBRA DE VIDRIO, PARA EL PERSONAL QUIENES CUMPLEN ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL EN APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS – Primera Convocatoria.**
- 2.2 Según reporte de registro, los siguientes participantes se registraron en la Adjudicación Simplificada N° 38-2023-SERNANP-Primera Convocatoria, cuyo objeto es la contratación de la **ADQUISICIÓN DE (4) BOTES DE FIBRA DE VIDRIO, PARA EL PERSONAL QUIENES CUMPLEN ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL EN APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS – Primera Convocatoria.**





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, paz y desarrollo”

Inicio | Contáctenos | Mapa | Reclamos y Consultas

Electrónico ratificado  Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO Viernes, 22 Setiembre 2023 6:4

Bienvenido DAVID MATIAS FLORIAN

Su Sesión esta por expirar aproximadamente en 28 minuto(s) con 53 segundos.

[Listado de participante](#)

Entidad convocante	SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
Nomenclatura	AS-SM-38-2023-SERNANP-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE (4) BOTES DE FIBRA DE VIDRIO, PARA EL PERSONAL QUIENES CUMPLEN ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL EN APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
Número de Contratación	SERNANP-2023-551

Búsqueda de participante

Estado de registro: [Seleccione] Participante: [Seleccione]

[Buscar](#) [Limpiar](#)

[Regresar](#)

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20601150221	FOX RIVER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FOX RIVER E.I.R.L.	11/09/2023	Válido		11/09/2023	20601150221	 

### 2.3 El participante registrado presentó oferta según imagen adjunta

## Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : **SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP**

Nomenclatura : **AS-SM-38-2023-SERNANP-1**

Nro. de convocatoria : **1**

Objeto de contratación : **Bien**

Descripción del objeto : **ADQUISICIÓN DE (4) BOTES DE FIBRA DE VIDRIO, PARA EL PERSONAL QUIENES CUMPLEN ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL EN APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

Nro. ítem	Descripción del ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE BOTES DE FIBRA DE VIDRIO	20601150221	FOX RIVER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FOX RIVER E.I.R.L.	15/09/2023	19:08:09	Electronico



BICENTENARIO DEL PERÚ  
2021 - 2024





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, paz y desarrollo”

- 2.4 La Adjudicación Simplificada N° 38-2023-SERNANP-Primera Convocatoria, fue declarada **DESIERTO**, puesto que el único participante que presentó su oferta (Electrónica), **FOX RIVER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FOX RIVER E.I.R.L.**, al momento de revisar su oferta se observó que en el Anexo N° 4 – Declaración Jurada de Plazo de Entrega indica el plazo de entrega es de sesenta (60) días calendario según detalle:

	29	<b>Diseño, Construcción, Venta y Reparación de Embarcaciones Acero Naval</b>
<b>ANEXO N° 4 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA</b>		
Señores: <b>COMITÉ DE SELECCIÓN. ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 038-2023-SERNANP-1.</b> Presente.-		
De nuestra consideración,		
Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las Bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección : <b>CONTRATACION DE BIENES : ADQUISICIÓN DE (4) BOTES DE FIBRA DE VIDRIO, PARA EL PERSONAL QUIENES CUMPLEN ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL EN APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS</b> ; en el plazo de <b>SESENTA (60) DIAS CALENDARIOS</b> .		
Lima, 15 de setiembre del 2023.		
 FOX RIVER E.I.R.L. Jim Kevin Sanchez Flores DNI: 47363578 <b>Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda</b>		

De acuerdo a las Especificaciones Técnicas, elaborado por el área usuaria y que son parte integrantes de las bases integradas, en el cual del Ítem 07, menciona que el plazo de entrega será hasta 40 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

***El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida.....***

- 2.5 Por otro lado, en cumplimiento al numeral 65.2) del Art. 65 del Reglamento de Contrataciones, señala:

***Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.***





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Servicio Nacional  
de Áreas Naturales  
Protegidas por el Estado

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, paz y desarrollo”

- 2.6 Mediante correo electrónico ([foxriver280393@hotmail.com](mailto:foxriver280393@hotmail.com)) de fecha 21 de septiembre de 2023, se consultó al proveedor **FOX RIVER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FOX RIVER E.I.R.L.**, indique la causal o motivo por la cual el plazo de entrega con la que participo en la indagación de mercado y su presentación de oferta mediante Anexo N° 04, difiere en días.

**CONSULTA PLAZO OFERTA**

---

**De :** David Matias Florian <[dmatias@sernanp.gob.pe](mailto:dmatias@sernanp.gob.pe)> jue, 21 de sep de 2023 16:03

**Asunto :** CONSULTA PLAZO OFERTA

**Para :** foxriver eir <[foxriver.eir@gmail.com](mailto:foxriver.eir@gmail.com)>, foxriver280393@hotmail.com

**Para o CC :** Milton J. Rivas Paico <[mrivas@sernanp.gob.pe](mailto:mrivas@sernanp.gob.pe)>, Milagritos S. Figueroa Gamarra <[mfigueroa@sernanp.gob.pe](mailto:mfigueroa@sernanp.gob.pe)>

Buenos días  
**Sres FOX RIVER**  
Reciba un cordial saludo del SERNANP.

Considerando que a pesar de haber participado en la etapa de indagación de mercado, posterior registro a través del SEACE y haber presentado oferta para el procedimiento de contratación de la ADQUISICIÓN DE (4) BOTES DE FIBRA DE VIDRIO, PARA EL PERSONAL QUIENES CUMPLEN ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL EN APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, mediante la Adjudicación Simplificada N° 38-2023-SERNANP-1, indique la causal y/o motivo por la cual el plazo de entrega con la que participo en la indagación de mercado y su presentación de oferta mediante anexo N° 04, difiere en días.  
Indagación: 40 días  
Oferta: Anexo 4 indico 60 días

La presente es para tomar las medidas correspondientes al amparo del artículo 65.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.**

Saludos

**David Matias Florian**  
Especialista en Contrataciones

Al respecto mediante correo electrónico de fecha 22 de septiembre de 2023, el proveedor **FOX RIVER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FOX RIVER E.I.R.L.**, indica lo siguiente:



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Servicio Nacional  
de Áreas Naturales  
Protegidas por el Estado

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, paz y desarrollo”

## CONSULTA PLAZO OFERTA

**De :** JIM KEVIN SANCHES FLORES  
<foxriver280393@hotmail.com>

vie, 22 de sep de 2023 17:24

1 ficheros adjuntos

**Asunto :** CONSULTA PLAZO OFERTA

**Para :** mrvivas@sernanp.gob.pe, Milagritos S. Figueroa  
Gamarra <mfigueroa@sernanp.gob.pe>,  
dmatias@sernanp.gob.pe

Buenas Tardes

Sres. **SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP**

Estimados buenas tardes, envío respuesta correspondiente al plazo de entrega de la Adjudicación Simplificada N° 38-2023-SERNANP-1.

POR FAVOR REVISARLO.

Cualquier duda comunicarse al número de celular líneas abajo, o a este correo electrónico.

**JIM KEVIN SANCHEZ FLORES**

GERENTE

CORREO : foxriver280393@hotmail.com

cel: 944-114742

FOX RIVER E.I.R.L

**ERROR DE DIGITACION EN PLAZO DE ENTREGA BOTES.pdf**

371 KB

Puerto Maldonado, 22 de setiembre del 2023.

## CARTA N° 115-2023-FOX RIVER E.I.R.L.

**ASUNTO :** Error Involuntario.

**Ref.:** Correo Electrónico Sobre CONSULTA PLAZO OFERTA

**Sr.:** MATIAS FLORIAN.  
Especialista en Contrataciones - SERNANP

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo muy cordialmente a nombre de mi representada **FOX RIVER E.I.R.L.**, con RUC N° 20601150221 y el mio propio y a la vez indicar que, habiéndose cometido un error involuntario de digitación en lo que respecta al Anexo N° 04, Plazo de Entrega:

- **DICE** en las Bases Integradas de la **Adjudicación Simplificada N° 038-2023-SERNANP**, ADQUISICIÓN DE (4) BOTES DE FIBRA DE VIDRIO, PARA EL PERSONAL QUIENES CUMPLEN ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL EN APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, en la Sección Específica – Condiciones Especiales del Procedimiento de Selección – Capítulo I – Generalidades – Numeral 1.9 Plazo de Entrega (El plazo máximo para la entrega será hasta los 40 días calendarios RESPETANDO EL ESTUDIO DE MERCADO CONSIGNADO, contados a partir del día siguiente de suscrito el Contrato).
- Cometiéndose el error involuntario de digitación por parte de mi representada al consignar en el Anexo N° 04, (El plazo máximo para la entrega será hasta los 60 días calendarios, contados a partir del día siguiente de suscrito el Contrato).

Sin otro particular, es propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi estima personal

Atentamente,

**FOX RIVER E.I.R.L.**

**JIM KEVIN SANCHEZ FLORES**  
GERENTE  
D.N.I. 47964878



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, paz y desarrollo”

- 2.7 Mediante correo electrónico ([distrimotorselva@hotmail.com](mailto:distrimotorselva@hotmail.com)) de fecha 21 de septiembre de 2023, se consultó al proveedor **COMERCIALIZADORA DISTRIBUIDORA DE LA SELVA S.A.C.**, indique la causal o motivo por la cual a pesar de haber participado en la etapa de indagación de mercado, no se registró y presentó oferta en el presente procedimiento de selección.

**NO PRESENTACION DE OFERTA**

---

**De :** David Matias Florian <dmatias@sernanp.gob.pe>    jue, 21 de sep de 2023 16:08

**Asunto :** NO PRESENTACION DE OFERTA

**Para :** distrimotorselva@hotmail.com

**Para o CC :** Milton J. Rivas Paico <mrivas@sernanp.gob.pe>,  
Milagritos S. Figueroa Gamarra  
<mfigueroa@sernanp.gob.pe>

Buenos días  
**Sres. Comercializadora Distribuidora de la Selva S.A.C.**

Reciba un cordial saludo del SERNANP.

Considerando que a pesar de haber participado en la etapa de indagación de mercado para el procedimiento de contratación de la ADQUISICIÓN DE (4) BOTES DE FIBRA DE VIDRIO, PARA EL PERSONAL QUIENES CUMPLEN ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL EN APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS), nos indique por favor la causal y/o motivo por la cual no se registro y presento su oferta en el presente procedimiento de contratación.

La presente es para tomar las medidas correspondientes al amparo del artículo 65.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.**

Saludos

**David Matias Florian**  
Especialista en Contrataciones

Al respecto, el citado proveedor no dio respuesta a la consulta trasladada mediante correo.

- 2.8 En virtud al numeral 65.3) del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala; **Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada.**

### III. CONCLUSIONES

- 3.1 Establecer en función al numeral 65.2) del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, vigente, la declaratoria de Desierto.
- 3.2 De Conformidad con el Art. 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que señala “El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida...”. En ese sentido se **DECLARO DESIERTO** el Procedimiento de la Adjudicación Simplificada N° 38-2023-SERNANP-Primera Convocatoria, así como disponer la comunicación de la misma al funcionario a quien se haya delegado la función de aprobación del expediente de contratación.
- 3.3 Aclarar que la declaratoria de Desierto no compete a motivos que puedan involucrar actos del comité de selección, quienes no han adoptado exigencias y formalidades costosas e innecesarias que limiten la libre concurrencia de proveedores ni tampoco se afectado la igualdad del trato, ya que no se ha establecido privilegios o ventajas que se manifieste a través de en un trato discriminatorio manifiesto o encubierto.





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Servicio Nacional  
de Áreas Naturales  
Protegidas por el Estado

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, paz y desarrollo”

- 3.4 En atención a lo señalado en el numeral 65.3) del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y los motivos de la declaratoria de desierto, se deberá realizar una nueva convocatoria por Adjudicación Simplificada, previa confirmación por parte del área usuaria en el que se indique si persiste la necesidad de **ADQUISICIÓN DE (4) BOTES DE FIBRA DE VIDRIO, PARA EL PERSONAL QUIENES CUMPLEN ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL EN APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS** – Primera Convocatoria, y si ameritaría modificar las Especificaciones Técnicas o realizar una nueva indagación de mercado.

#### IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 De acuerdo a lo señalado en el Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se recomienda convocar una nueva convocatoria por Adjudicación Simplificada, previa confirmación por parte del área usuaria, en el que se indique si persiste la necesidad de **ADQUISICIÓN DE (4) BOTES DE FIBRA DE VIDRIO, PARA EL PERSONAL QUIENES CUMPLEN ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL EN APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS** – Primera Convocatoria y si es así, determinar si habrá modificaciones en las Especificaciones Técnicas, con la finalidad de llevar a cabo la referida convocatoria.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente

**Leopoldo Alexander Vera Rafael**

Presidente Titular

AS N° 38-2023

Primera Convocatoria

**David Matías Florián**

Miembro Titular

AS N° 38-2023

Primera Convocatoria

**Srta. Yokoana Aida Mejía Aguilar**

Segundo Miembro Suplente

AS N° 38-2023

Primera Convocatoria



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

